

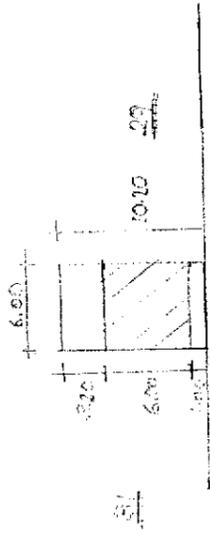
8700

№ 69 B

08176730

0.000000
0.000000
0.000000

0.000000
0.000000



Passo 5.

0.000000

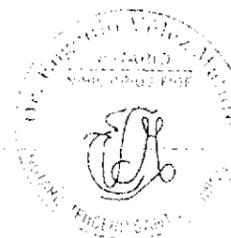
21/03/99
 P. 1
 P. 2
 P. 3
 P. 4
 P. 5
 P. 6
 P. 7
 P. 8
 P. 9
 P. 10
 P. 11
 P. 12
 P. 13
 P. 14
 P. 15
 P. 16
 P. 17
 P. 18
 P. 19
 P. 20
 P. 21
 P. 22
 P. 23
 P. 24
 P. 25
 P. 26
 P. 27
 P. 28
 P. 29
 P. 30
 P. 31
 P. 32
 P. 33
 P. 34
 P. 35
 P. 36
 P. 37
 P. 38
 P. 39
 P. 40
 P. 41
 P. 42
 P. 43
 P. 44
 P. 45
 P. 46
 P. 47
 P. 48
 P. 49
 P. 50
 P. 51
 P. 52
 P. 53
 P. 54
 P. 55
 P. 56
 P. 57
 P. 58
 P. 59
 P. 60
 P. 61
 P. 62
 P. 63
 P. 64
 P. 65
 P. 66
 P. 67
 P. 68
 P. 69
 P. 70
 P. 71
 P. 72
 P. 73
 P. 74
 P. 75
 P. 76
 P. 77
 P. 78
 P. 79
 P. 80
 P. 81
 P. 82
 P. 83
 P. 84
 P. 85
 P. 86
 P. 87
 P. 88
 P. 89
 P. 90
 P. 91
 P. 92
 P. 93
 P. 94
 P. 95
 P. 96
 P. 97
 P. 98
 P. 99
 P. 100

2176930



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
Nihil in Priori Fide

COPIA
NOTARIA TERCERA



2013	23	01	03	P02823
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA : MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS

A FAVOR DE: ROBERTO ESTEBAN CHASIPANTA
PALACIOS

CUANTIA : \$ 6.077,87

Jessica

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**; ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Público Tercero de este cantón; comparecen por una parte la señora **MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS**, divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor **ROBERTO ESTEBAN**

Chasipanta



CHASIPANTA PALACIOS, soltero, por sus propios derechos.- Los

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados la primera en esta ciudad de Santo Domingo, en la Cooperativa Del Proletariado, teléfono 3742-387 y el segundo en la ciudad de Quito, sector Barrio San José, teléfono 2595948; legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una más en la que conste la Escritura de Compra-Venta de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

INTERVINIENTES.- Intervienen a la celebración de la presente Escritura de Compra-Venta por una parte la Señora **MARCIA JEANETT**

DAVALOS PALACIOS, en su calidad de vendedora, a la que en lo posterior se le podrá llamar simplemente **LA VENDEDORA**; y, por otra

parte el Señor **ROBERTO ESTEBAN CHASIPANTA PALACIOS**, en su calidad de comprador, al que en lo posterior se le podrá llamar simplemente

EL COMPRADOR. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Señora

MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS, es propietaria de un bien inmueble consistente en solar y casa, ubicado en la Parroquia Tarquí del

Cantón Manta Provincia de Manabí, programa de vivienda "PRADERA I

ETAPA", signada con el número veinte y uno, manzana "B-Uno", y tiene los

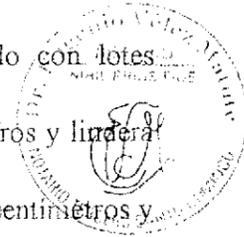
R. EUGE
FHTL



R. EUGENIO VELEZ MATUTE
NOTARIO
HIL PRIUS FIDE

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

siguientes linderos y dimensiones.- NORTE: Con seis metros y linderando con pasaje número cinco; SUR: Con seis metros, linderando con lotes números dos y tres; ESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y linderando con el lote número veinte; OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y linderando con el lote número veinte y dos, con una superficie total de sesenta y tres metros cuadrados. Adquirido mediante Escritura Pública de Renuncia de Gananciales, otorgada por **FRANKLIN LUVINO BELALCAZAR MARÍN** a favor de **MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS**, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Santo Domingo, a cargo del Doctor Marco Polo Arellano Guerra, el día siete de Mayo del dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad el día seis de Agosto del año dos mil doce. **TERCERA.- COMPRA VENTA.-** Con los antecedentes anotados la Señora **MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS**, libre y voluntariamente, con capacidad amplia y suficiente lo cual en derecho se requiere para ésta clase de actos, manifiesta que es su voluntad vender, como efectivamente vende y da en perpetua enajenación a favor de **ROBERTO ESTEBAN CHASIPANTA PALACIOS**, el inmueble (Lote y casa) mencionado y descrito en la cláusula anterior, transferencia que comprende servidumbres activas y pasivas, dominio, posesión, uso, costumbre, entradas y salidas, casa o construcciones, y todos los derechos inherentes a la Propiedad que por cualquier concepto no se especifiquen en ésta Escritura, sin reserva de ninguna clase. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que han





convenido entre los contratantes es la cantidad de **SEIS MIL SETENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6077,87)**,

pagados de contado, en efectivo, dinero que declara la vendedora tenerlo recibido ya de manos del comprador, a entera satisfacción, sin tener nada que reclamar ni en el presente, ni en el futuro por este concepto. **QUINTA.- ENTREGA MATERIAL.-** La vendedora declara que como tiene recibido el dinero pactado como el Justo Precio hace la entrega material del inmueble materia de esta Escritura al comprador, para que tome posesión inmediata de legítimo propietario. **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** La vendedora Señora **MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS**, manifiesta que sobre el inmueble que vende no pesa ningún gravamen, pero en todo caso se somete al saneamiento legal. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Presente el Señor **ROBERTO ESTEBAN CHASIPANTA PALACIOS** manifiesta que acepta la venta hecha a su favor, que la compra la hace para sí mismo y con dinero de su propia economía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento Público. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se servirá agregar las de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Mentor Trujillo, Mat. 3842 del C.A.P.”; para la celebración de la

X

NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

ALCABALA

AVISO N. 0684

Santo Domingo, Abril 02 del 2013



Señor Tesorero Municipal del Cantón:

Comunico a Usted que se va a celebrar ante el sucrito Notario TERCERO, un

Contrato de COMPRAVENTA

Que otorga el señor MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS

A favor de ROBERTO ESTEBAN CHASIPANTA PALACIOS

De un Lote de terreno No. 21, Mz. B-1

Situado en Programa de Viv. La Pradera I Etapa, Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí

Clave Catastral 2-17-69-30-000 *AVI. 6.04, 8+*
03-04-2013

Por la cantidad de

Superficie 63 m2.

Superficie total adquirida

Fecha de Adquisición Anterior

Valor total de la Adquisición Anterior

Impuesto de Alcabala Básico \$ *Alcabala 63,39# 7535712*

Exceso \$

Impuesto a Defensa Nacional \$

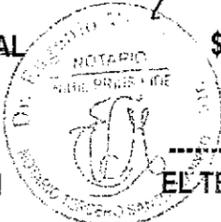
Impuesto de Agua Potable \$

Locales escolares \$

TOTAL \$

X

Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO



EL TESORERO MUNICIPAL

Jessica



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Donde la patria se encuentra

DIRECCIÓN FINANCIERA

2092856

CIU 637845

CLAVE CATASTRAL 463451	Nº DE TÍTULO 2535912	PERÍODO 2013 - 4	CÉDULA o R.U.C. 1712885342
CONTRIBUYENTE CHASIPANTA PALACIOS ROBERTO ESTEBAN CIU : 637845			
DIRECCIÓN Dirección : PROGRAMA DE VIV. LA PRADERA I ETAPA PARROQUIA TARQUI CAN			TELÉFONO
CÓDIGO 337	CONCEPTO o RUBRO ALCABALAS OTROS CANTONES		NÚMERO DE PAGO 1029496
DETALLE 2013 Mes 04 Dirección : Dirección : PROGRAMA DE VIV. LA PRADERA I ETAPA PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI Obs. ALCABALA DE OTRO CANTON provincia: Manabi Cantón Manta		EMITIDO POR MEIVADIE	FECHA EMISIÓN 03/04/2013
CLAVE CATASTRAL Código 463451 CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	
ALCABALA CANTON 60.75		 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo RECAUDACIÓN CANCELADO POR:	
SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATI 2.99			
LOCALES ESCOLARES 0.54			
FECHA DE PAGO: 03/04/2013	TOTAL A PAGAR	*** 63.39	
SON: SESENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS			

MPICM.04

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

DIRECTORA FINANCIERA

VILLOTA JACQUELINE
RECAUDADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170967839-3

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: DAVALOS PALACIOS MARCIA JEANETT
LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V3344V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVALOS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALACIOS BLANCA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-28

010724831

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

076
076-0189 1709678393

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DAVALOS PALACIOS MARCIA JEANETT

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
PROVINCIA: SANTO DOMINGO SANTO DOMI
CANTÓN: BARRAQUA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171288534-2

APellidos y Nombres: CHASIPANTA PALACIOS ROBERTO ESTEBAN

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO COTACOLLAO

Fecha de Nacimiento: 1979-02-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero

INSTRUCCION: SUPERIOR PROFESION: GUIA TURISTICO V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: CHASIPANTA FUENTES JUAN ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: PALACIOS YANEZ MARIA ROSARIO DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-10

Fecha de Expiración: 2020-05-10

Director General: [Signature]

Subdirector: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

001

001-0197 1712885342

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CHASIPANTA PALACIOS ROBERTO ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA QUITO COTACOLLAO

QUITO COTACOLLAO BELLAVISTA

ZONA

Presidente de la Junta: [Signature]



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NIL PRIUS FIDE

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. **(ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS A FAVOR DE ROBERTO ESTEBAN CHASIPANTA PALACIOS).**-

Marcia Jeanett Davalos Palacios
Céd. N. 170967839-3



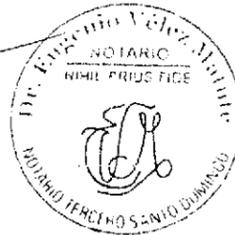
Huella Digital

Roberto E. Chasipanta Palacios
Céd. N. 171286534-2

Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{segunda} COPIA, QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO EL 05 DE abril DEL 2013

Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario Tercero del Cantón Sto. Domingo



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA PRIMERA

CANTÓN SANTO DOMINGO

14 Mayo 2012
R 6338

Dr. Marco Polo Arellano Guerra ²⁰

NOTARIO

NOTARÍA PRIMERA



DE SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano Guerra

ESCRITUR

INSCRIPCIÓN



* 83909 *

SECRETARÍA DE VALORES PALACIOS



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO



RENUNCIA DE GANANCIALES
OTORGA: FRANKLIN BELALCAZAR
A FAVOR: MARCIA DAVALOS
CUANTIA: \$ 29.162.63
07 DE MAYO DEL 2.012
DI. COPIA(S)
MM

FACT 69564

5203

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO

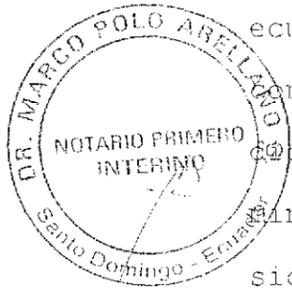


En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día siete de mayo

*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

del año dos mil doce, ante mí Dr. Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón, Intervienen en la celebración de la presente escritura de Renuncia de Gananciales los cónyuges FRANKLIN LUVINO BELALCAZAR MARÍN y MARCIA JEANETT DÁVALOS PALACIOS, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, con capacidad amplia y suficiente lo cual en derecho se requiere para ésta clase de actos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe y,



coocen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una más en la que conste la escritura de Renuncia de Gananciales de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura de Renuncia de Gananciales los cónyuges FRANKLIN LUVINO BELALCAZAR MARÍN y MARCIA JEANETT DÁVALOS PALACIOS, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, con capacidad amplia y suficiente lo cual en derecho se requiere para ésta clase de actos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Los cónyuges FRANKLIN LUVINO BELALCAZAR MARÍN y MARCIA JEANETT DÁVALOS PALACIOS, tienen disuelta la Sociedad Conyugal conforme consta de

la Partida de Matrimonio que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- BIENES ACTIVOS.- Dentro de la sociedad conyugal que se formó entre los señores FRANKLIN LUVINO BELALCAZAR MARÍN y MARCIA JEANETT DÁVALOS PALACIOS, se adquirió los siguientes bienes: Un lote de terreno y casa signado con el número nueve, manzana tres, de la superficie de trescientos ochenta y siete metros cuadrados, ubicada en el kilómetro cinco y medio de la vía Santo Domingo-Quevedo, margen derecho de éste cantón Santo Domingo. Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, adquirido mediante adjudicación a la cooperativa de Vivienda del Proletariado, mediante escritura Pública celebrada el nueve de Julio del dos mil tres, ante el Notario Tercero de éste Cantón Dr. Eugenio Vélez. inscrita el 24 de julio del dos mil tres, cuyos linderos y dimensiones son las siguientes: NORTE.- Lote uno de la manzana tres, en treinta metros; Sur.- Lote diez de la manzana tres, en treinta metros; ESTE.- Lote dos de la manzana tres, en doce punto noventa metros; y, OESTE.- Calle primera Transversal, en doce punto noventa metros.

2.- Un lote de terreno y casa, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Programa de Vivienda "Pradera I Etapa" signado con el número veinte y uno manzana "B-uno" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el NORTE.- Con seis metros y linderando con pasaje número cinco; SUR.- Con seis metros y linderando con lotes números dos y tres; ESTE.- Diez metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número veinte; y.



OESTE.- Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintidós. Adquirido mediante Escritura Pública, otorgada por JULIO ENRIQUE QUINTERO QUIJIJE

Dr. Marco Polo Arellano G.

mandatario y representante legal de la señora MARÍA ASUNCIÓN ANCHUNDIA COELLO, a favor de FRANKLIN LUVINO

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

BELALCAZAR MARÍN, casado celebrado en la Notaría Primera del Cantón Manta a cargo de la abogada Mana Lina Cedeño

Rivas, el día 2 de Febrero del año dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad el día 19 de Febrero del

año 2001. CUARTA.- RENUNCIA DE GANANCIALES.- Con los antecedentes anotados el señor FRANKLIN LUVINO

BELALCAZAR MARÍN, por sus propios derechos, libre y voluntariamente con capacidad amplia y suficiente lo cual

en derecho se requiere para ésta clase de actos, manifiesta, que al amparo de lo dispuesto en el Art. 203

del Código Civil vigente, tiene a bien renunciar, como efectivamente renuncia a los gananciales que han

resultado o pueden resultar de la administración de la Sociedad Conyugal, expresando que ésta renuncia la hago

sin reserva de ninguna naturaleza y a favor de mi cónyuge MARCIA JEANETT DÁVALOS PALACIOS, y especialmente sobre

los bienes especificados en la cláusula tercera de ésta Escritura de renuncia de gananciales, facultándole al

mismo tiempo la inscripción en el Registro de la Propiedad, así como para que realice respecto de los

mismos cualquier acto o contrato, toda vez que en virtud de la indicada renuncia de gananciales el otorgante

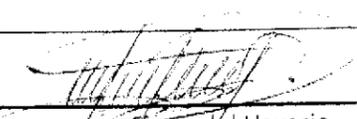
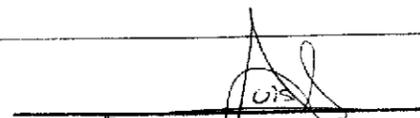
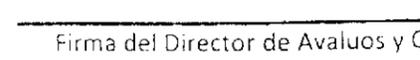
FRANKLIN LUVINO BELALCAZAR MARÍN, no tendrá parte alguna



de los mismos, los cuales una vez legalizados con las correspondientes inscripciones, pertenecerá exclusivamente a la señora MARCIA JEANETT DÁVALOS PALACIOS. QUINTA.- El otorgante FRANKLIN LUVINO BELALCAZAR MARIN, deja constancia que tiene pleno conocimiento activo y pasivo de la Sociedad Conyugal, expresando además que su cónyuge MARCIA JEANETT DÁVALOS PALACIOS asume el activo y pasivo de la misma, por cuyo motivo hace extensiva la Renuncia de Gananciales a la acción tendiente a pedir el inventario, liquidación de la sociedad conyugal y la partición de gananciales. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura está fijada en VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (29.162,63 USD), que es el equivalente al 50 % de Gananciales de la Sociedad Conyugal. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Presente la señora MARCIA JANETH DAVALOS PALACIOS, manifiesta que acepta la renuncia de gananciales que hace a su favor su cónyuge FRANKLIN LUVINO BELALCAZAR MARÍN, en todas sus partes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de éste Instrumento Público. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Manuel Chavarría con matrícula 23-1984-2 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en

Verplan. 8/25
B' o B' 2/12 Hr
12:30

00000 19 8: AM
MARTES

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmt@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	21270000		
Nombre:	MARTIN FERRERON		
Rubros			
Impuesto Principal	B' B' casa Manij. OK		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras	CORRECCION		
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	CERTIFICADO		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	J. J. J.		
Informe Inspector:	SE constata vivienda 4° - cubierto masonry - efcient. AREA const. vivienda. 36,00 m ²		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	 Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33532:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2176930000

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Programa de Viviendas "Pradera I Etapa", signada con el número Veintiuno, Manzana "B-UNO", y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con seis metros y linderando con pasaje número cinco, POR EL SUR: Con seis metros y linderando con lotes números dos y tres, POR EL ESTE: Diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veinte; y POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintidos. Con una superficie total de: **SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.**
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	832	15/04/1991	3.966
Compra Venta	Compraventa	491	19/02/2001	3.911

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 15 de abril de 1991**

Tomo: **1** Folio Inicial: **3.966** - Folio Final: **3.970**

Número de Inscripción: **832** Número de Repertorio: **1.476**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 09 de abril de 1991**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble signado con el número Veintiuno, de la Manzana "B-UNO" del Programa de Vivienda denominado "Pradera I Etapa", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059204	Anchundía Coello Maria Asuncion	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 19 de febrero de 2001**
Tomo: **1** Folio Inicial: **3.911** - Folio Final: **3.918**
Número de Inscripción: **491** Número de Repertorio: **846**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 02 de febrero de 2001**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Luis Enrique Quintero Quijije, Mandatario de la Señora Maria Asunción Anchundia.
Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Programa de Viviendas "Pradera I Etapa",
signada con el número Veintiuno, Manzana "B - UNO".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059201	Belalcazar Franklin Luvino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059200	Anchundia Maria Asuncion	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	832	15-abr-1991	3966	3970.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **14:48:48** del **martes, 12 de junio de 2012**

A petición de: *Sra. Marcia Davalos Palacios*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

19

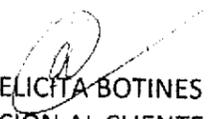
Manta, 15 de junio de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que EL SR. BELALCAZAR MARIN FRANKLIN LUVINO con numero de Cedula N° 170749484-3 NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Sra. FELICITA BOTINES
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEL.



4/17/2012 8:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-69-30-000	61 00	\$ 7010,86	LA PRADERA MZ B' L# 21	2012	27621	45747
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BELALCARZAR MARIN FRANKLIN		1707494843	Costa Judicial			
4/17/2012 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,01	\$ 1,01
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,17	\$ 15,17
				IMPORTE DE SEGURIDAD	\$ 0,70	\$ 0,70
				TOTAL A PAGAR		\$ 16,88
				VALOR PAGADO		\$ 16,88
				SALDO		\$ 0,00

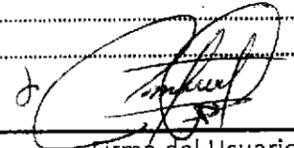
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Díaz Narcisa

RECAUDACION

Y: 09/05/13

R. 14/05/13 15:00

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telón: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-711 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2176930
Nombre:	Dorcelo P. Dora
	Rubros:
Impuesto Principal	0.00
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	0.00
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
 Firma del Tecnico	
Fecha: 10/05/13	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



33532

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33532:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2176930000

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Programa de Viviendas "Pradera I Etapa", signada con el número Veintiuno, Manzana "B-UNO", y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con seis metros y linderando con pasaje número cinco, POR EL SUR: Con seis metros y linderando con lotes números dos y tres, POR EL ESTE: Diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veinte; y POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintidos. Con una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	832 15/04/1991	3.966
Compra Venta	Compraventa	491 19/02/2001	3.911
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	11 06/08/2012	375

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 15 de abril de 1991**
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.966 - Folio Final: 3.970
Número de Inscripción: 832 Número de Repertorio: 1.476
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 09 de abril de 1991**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble signado con el número Veintiuno, de la Manzana "B-UNO" del Programa de Vivienda denominado "Pradera I Etapa", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000059204	Anchundia Coello Maria Asuncion	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 19 de febrero de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.911 - Folio Final: 3.918
Número de Inscripción: 491 Número de Repertorio: 846
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de febrero de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor Luis Enrique Quintero Quijije, Mandatario de la Señora Maria Asunción Anchundia.
Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Programa de Viviendas "Pradera I Etapa",
signada con el número Veintiuno, Manzana "B - U N O".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000059201	Belalcazar Marin Franklin Luvino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000059200	Anchundia Maria Asuncion	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	832	15-abr-1991	3966	3970

3 / 1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el : lunes, 06 de agosto de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 375 - Folio Final: 395
Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 4.516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Santo Domingo de Los Colorados
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de mayo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

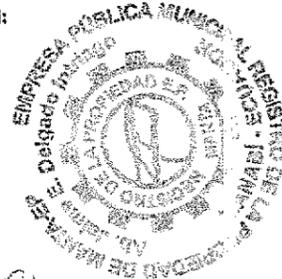
RENUNCIA DE GANANCIALES. El Señor Franklin Luvino Belalcazar Marin, por sus propios derechos tiene a bien renunciar como efectivamente renuncia a los gananciales que han resultado o pueden resultar de la administración de la sociedad conyugal, expresando que ésta renuncia la hago sin reserva de ninguna naturaleza y a favor de mi cónyuge Marcia Jeanett Dávalos Palacios. 1) Un lote de terreno y casa signado con el número nueve, manzana Tres de la superficie de trescientos ochenta y siete metros cuadrados, ubicada en el Kilómetro cinco y medio de la vía santo- Domingo- Quevedo, margen derecho de éste Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. 2) Un lote de terreno y casa, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabi, Programa de Vivienda "Pradera I Etapa" signado con el número veinte y uno manzana "B- uno".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	17-09678393	Davalos Palacios Marcia Jeanett	Casado	Manta
Renunciante	80-000000059201	Belalcazar Marin Franklin Luvino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	491	19-feb-2001	3911	3918



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

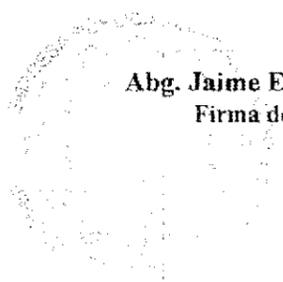
Emitido a las: 10:48:03 del jueves, 25 de abril de 2013

A petición de: *Stela Noelia Morales Macías*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-69-30-000	63,00	\$ 6.077,87	PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA I ETAPA MZ B1 L# 21	2013	90241	162190
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DAVALOS PALACIOS MARCIA JEANETT		1709678393	Costa Judicial			
3/22/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 0,76		\$ 0,76
			MEJORAS 2012	\$ 1,49		\$ 1,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,94		\$ 13,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,61		\$ 0,61
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,80
			VALOR PAGADO			\$ 16,80
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A.O.S. DE 05/09/2013
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

336859 LA PRADERA MZ B V # 21 el mismo que se encuentra al día en sus de pago con la Empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



TANIA PACHECO PIN
ATENCIÓN AL CLIENTE.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 9 de Mayo del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DAVALOS PALACIOS MARCIA JEANETT** con numero de cedula 170967839-3, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con código servicio 336859 LA PRADERA MZ B V # 21 el mismo que se encuentra al día en sus de pago con la Empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

**TANIA PACHECO PIN
ATENCION AL CLIENTE.**



6/11/2013 1:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-69-30-000	63,00	5905,17	80182	176890
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1709678393	DAVALOS PALACIOS MARCIA JEANETT	PROG. DE VIV. PRADERA 1 ETAPA MZ. B*, LT. 21	Impuesto principal		59,05		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,72		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		76,77		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		76,77		
712865342	CHASIPANTA PALACIOS ROBERTO ESTEBAN	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 6/11/2013 1:57 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



6/11/2013 1:57

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-69-30-000	63,00	5905,17	80183	176891
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1709678393	DAVALOS PALACIOS MARCIA JEANETT	PROG. DE VIV. PRADERA 1 ETAPA MZ. B*, LT. 21	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		17,15		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		18,15		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		18,15		
1712865342	CHASIPANTA PALACIOS ROBERTO ESTEBAN	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 6/11/2013 1:57 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1,25

Nº 58108

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

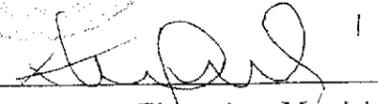
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS
ubicada PROG. DE VIV. PRADERA ETAPA MZ-B 1-LT. 21
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE.
cuyo \$5905.17 CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO 17/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

Manta, de 11 JUNIO 2013 del 20

ELABORADO: MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 103052
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 103052

No. Electrónico: 12698

Fecha: 13 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-69-30-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA I ETAPA MZ. B1, LT. 21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1709678393

MARCIA JEANETT DAVALOS PALACIOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1764,00
CONSTRUCCIÓN:	4141,17
	<u>5905,17</u>

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel S. S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



59,05
17,32

76,37
8,51

84,88



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 82927

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DAVALOS PALACIOS MARCIA JEANETT
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2176930000 PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA I ETAPA MZ B1 L# 21
Manta, nueve de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33532



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33532

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2176930000



LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Programa de Viviendas "Pradera I Etapa", signada con el número Veintiuno, Manzana "B-UNO", y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con seis metros y linderando con pasaje número cinco, POR EL SUR: Con seis metros y linderando con lotes números dos y tres, POR EL ESTE: Diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veinte; y POR EL OESTE: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintidos. Con una superficie total de: **SESENTA Y TRES METROS**

C U A D R A D O S

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	832 15/04/1991	3.966
Compra Venta	Compraventa	491 19/02/2001	3.911
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	11 06/08/2012	375

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 15 de abril de 1991*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.966 - Folio Final: 3.970
Número de Inscripción: 832 Número de Repertorio: 1.476
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de abril de 1991*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un bien inmueble signado con el número Veintiuno, de la Manzana "B-UNO" del Programa de Vivienda denominado "Pradera I Etapa", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000059204	Anchundia Coello Maria Asuncion	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 19 de febrero de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.911 - Folio Final: 3.918
Número de Inscripción: 491 Número de Repertorio: 846
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de febrero de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor Luis Enrique Quintero Quijije, Mandatario de la Señora Maria Asunción Anchundia.
Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Programa de Viviendas "Pradera I Etapa",
signada con el número Veintiuno, Manzana "B - UNO".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059201	Belalcazar Marin Franklin Luvino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059200	Anchundia Maria Asuncion	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	832	15-abr-1991	3966	3970

3 / 1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el : lunes, 06 de agosto de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 375 - Folio Final: 395
Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 4.516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Santo Domingo de Los Colorados
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de mayo de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES. El Señor Franklin Luvino Belalcazar Marín, por sus propios derechos tiene a bien renunciar como efectivamente renuncia a los gananciales que han resultado o pueden resultar de la administración de la sociedad conyugal, expresando que ésta renuncia la hago sin reserva de ninguna naturaleza y a favor de mi cónyuge Marcia Jeanett Dávalos Palacios. 1) Un lote de terreno y casa signado con el número nueve, manzana Tres de la superficie de trescientos ochenta y siete metros cuadrados, ubicada en el Kilómetro cinco y medio de la vía santo- Domingo- Quevedo, margen derecho de éste Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. 2) Un lote de terreno y casa, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Programa de Vivienda "Pradera I Etapa" signado con el número veinte y uno manzana "B- uno".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	17-09678393	Davalos Palacios Marcia Jeanett	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000059201	Belalcazar Marin Franklin Luvino	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	491	19-feb-2001	3911	3918



AL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:48:03 del jueves, 25 de abril de 2013

A petición de: Sr. *Horacio Novales Páez*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Juliana E. Delgado Intriago
Firma del Registrador